

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 4

**ACUERDO No. 050 DE 2025  
(Diciembre 15)**

*"Por el cual se modifica los artículos sexto y octavo del acuerdo 053 del 29 de noviembre de 2023, Por el cual se reglamenta la conformación del repositorio de hojas de vida de Profesores de Hora Cátedra, Tiempo completo Ocasional y Medio tiempo Ocasional, afines a los Programas Académicos ofertados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y Centros Tutoriales"*

**EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL  
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por los literales a) y b) del artículo 28 del Acuerdo 010 de 1993 "Estatuto General" y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, consagra la autonomía universitaria, para *"darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley"*.

Que, a su vez el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, prescribe literalmente: *"La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a)Darse y modificar sus estatutos; b) Designar sus autoridades académicas y administrativas; c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; d)Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos; f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes."*

Que, el Decreto 1330 de 2019 en su artículo 2.5.3.2.3.1.2 establece que toda Institución de Educación Superior *"demostrará la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento professoral y reglamento estudiantil o sus equivalentes en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley."*

Que, mediante el Acuerdo 053 del 29 de noviembre de 2023 el Consejo Académico reglamentó la conformación del repositorio de hojas de vida de Profesores de Hora Cátedra, Tiempo Completo Ocasional y Medio Tiempo Ocasional, afines a los Programas Académicos ofertados por el Instituto Superior de Educación Rural – I SER de Pamplona y Centro Tutorial de Cúcuta.

Que, mediante Acuerdo 040 del 11 de diciembre de 2024 se modificó los artículos primero, sexto y octavo del acuerdo 053 del 29 de noviembre de 2023, Por el cual se reglamenta la

conformación del repositorio de hojas de vida de Profesores de Hora Cátedra, Tiempo completo Ocasional y Medio tiempo Ocasional, afines a los Programas Académicos ofertados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y Centros Tutoriales" para el desarrollo del proceso de conformación del repositorio de hoja de vida de docentes para la vigencia 2025.

Que, el plan de desarrollo institucional 2021-2030 "hacia una sociedad rural y urbana mas justa, sostenible y equitativa" aprobado mediante Acuerdo N° 019 del 12 de julio de 2021, plantea como uno de sus ejes estratégicos la formalización Rural para el desarrollo Humano dentro de la cual se busca la regionalización de oferta Educativa Rural, el cual busca dar respuesta a requerimientos específicos en diferentes tipos de formación y educación que facilita el acceso de estudiantes a la educación superior con criterios de vulnerabilidad socioeconómica, equidad territorial poblacional mediante modalidades y metodologías que superan las dimensiones de espacio y tiempo.

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo 002 del 28 de marzo 2023 aprobó la creación de los Centros Tutoriales para el Instituto Superior de Educación Rural-ISER, en las siguientes regiones:

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CATEGORÍA CONFORME AL DNP*
Centro	Salazar de Las Palmas	Rural Disperso
Norte	El Tarra	PDET - Rural Disperso
	Sardinata	PDET - Rural Disperso
	Tibú	PDET - Intermedio
Occidente	Ocaña	Ciudad
Oriente – Metropolitana	Cúcuta	Ciudad Capital
Suroriente	Toledo	Rural Disperso
Suroccidente	Pamplona	Intermedio

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CATEGORÍA CONFORME AL DNP
Magdalena Medio	Santa Rosa del Sur	PDET
	San Pablo	Rural – PDET

DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CATEGORÍA CONFORME AL DNP
Sarare	Tame	PDET – Intermedio
Sabana	Saravena	PDET – Intermedio
	Arauca	Intermedio

DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	CATEGORÍA CONFORME AL DNP
García Rovira	MáLAGA	Rural
Vélez	Vélez	Rural
Yarritas	San Vicente de Chucuri	Intermedio

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo 013 del 28 de agosto de 2025, creó los Centros Tutoriales en las subregiones de los Departamentos de Arauca, Arauquita y Cesar, Río de Oro, con el fin de ofertar y desarrollar programas académicos de educación superior en modalidad a distancia y/o virtual.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 4

Que, en sesiones de los Comités Curriculares de los programas académicos, se determinaron los perfiles profesionales con el fin de sustentar la necesidad de la conformación del repositorio de hojas de vida de profesores ocasionales Tiempo Completo y Medio Tiempo, así como profesores hora Cátedra, afines a los Programas Académicos ofertados por el Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona en los lugares de desarrollo y los centros tutoriales en los cuales el ISER oferta los programas académicos para la vigencia 2026.

Que, es fundamental para el Instituto Superior de Educación Rural contar con procesos de selección de personal ágiles y efectivos que garanticen la calidad en la vinculación de profesores, maximizando el uso de recursos disponibles y así suplir las necesidades en los diferentes territorios.

Que, la institución tiene como objetivo generar un impacto social significativo en las subregiones donde operan sus centros tutoriales buscando ser visibilizado para fortalecer el posicionamiento de la institución en dichas comunidades, garantizando que la oferta educativa sea conocida y accesible para quienes más lo necesiten, para lograrlo, es fundamental aumentar la visibilidad en estos territorios, con el fin de satisfacer las necesidades académicas locales. En este contexto, se busca conformar un repositorio actualizado de hojas de vida de posibles docentes, facilitando el acceso a perfiles altamente calificados. Esta iniciativa no solo promoverá una toma de decisiones informada, sino que también contribuirá a alinear las posibles vinculaciones con las necesidades académicas e institucionales, optimizando así la calidad educativa.

Que, para la institución, es fundamental asegurar un proceso de selección y vinculación de profesores que sea transparente, equitativo, participativo y esté alineado con los objetivos misionales del Instituto Superior de Educación Rural (ISER) de Pamplona. Este enfoque busca promover la excelencia tanto en el ámbito académico-administrativo, garantizando la vinculación de profesionales comprometidos con la visión y misión institucional, y contribuyendo al fortalecimiento de la calidad educativa y organizacional.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar los artículos sexto y octavo del Acuerdo 053 del 29 de noviembre de 2023, los cuales quedarán así:

**ARTICULO SEXTO:** *La inscripción, registro y/o autorización de documentos del repositorio de hojas de vida del Instituto Superior de Educación Rural ISER se realizará a través de la plataforma o herramienta tecnológica dispuesta por la institución, según lo establecido en el documento denominado Términos de apertura para el proceso de conformación y actualización del repositorio de hoja vida para el Instituto Superior de educación Rural ISER.*

 <b>ISER</b> <small>Instalas Mineras S.A.S.</small>	<b>ACUERDO</b>	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 01/08/2024
		Página: 4 de 4

**ARTICULO OCTAVO:** Los documentos necesarios para realizar la inscripción o registro de la hoja de vida en el repositorio serán aquellos relacionados en los "TERMINOS DE APERTURA PARA REGISTRO DEL REPOSITORIO DE HOJAS DE VIDA DE PROFESORES DE HORA CATEDRA, TIEMPO COMPLETO OCASIONAL Y MEDIO TIEMPO OCASIONAL, AFINES A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFERTADOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER DE PAMPLONA Y LOS CENTROS TUTORIALES PARA LA VIGENCIA 2026"

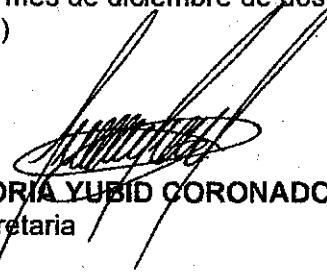
**ARTICULO SEGUNDO.** Los demás artículos del Acuerdo 053 del 29 de noviembre de 2023, quedaran incólumes.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco  
(2025)

  
**JOSE JAVIER BUSTOS CORTES**  
 Rector

  
**GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA**  
 Secretaria

Proyectó  
 Mauricio Alfonso Zafra Ayacardi  
 Vicerrector académico

Revisó: Janeth Leon Trujillo  
 Profesional Especialista en Gestión Jurídica y Gestión Contratación.